Asunción, 31 de enero de 2018

NOTA DUOC Nº 17 /2018

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicar, que el Ministerio del Interior a través de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, tiene la intención de realizar el llamado a **Contratación Directa N° 02/2018**, para la contratación de **"Servicio de Fumigación para Edificios del Ministerio del Interior- Ad Referéndum"** ID: 340319, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, y sus modificaciones Decreto N° 5174/05.

Por otro lado, atendiendo a la naturaleza de los servicios a contratar, se menciona que la ejecución de los servicios será realizada mediante contrato abierto de conformidad a la siguiente justificación:

Justificación de la modalidad de contrato abierto:

La Convocante ha optado por la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y montos máximos, considerando que no se puede precisar o estimar con exactitud, la cantidad de veces que se requieran los servicios, objeto del contrato, teniendo en cuenta, que la necesidad de fumigación en los diversos Edificios del Ministerio del Interior, surgen conforme a la situación lo requiera.

Al respecto, cabe mencionar lo establecido en el Art. 20, inc. s) de la Ley N° 2051/03 y el Art. 36 del Decreto Reglamentario; debido a que esta modalidad de Contrato se caracteriza por especificar aproximadamente las cantidades mínimas y máximas de los Bienes y/o Servicios a adquirir o porcentaje de presupuesto mínimo y máximo a ejercer, por no ser susceptibles de definición exacta para la duración del Contrato.

Al respecto, se solicita la publicación del llamado mencionado, y para tal efecto, se adjuntan las documentaciones pertinentes.

Sin otro particular, me despido respetuosamente.

Lic. Omar Mongelós, Director
Dirección de Unidad Operativa
de Contrataciones